



INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE.

1. MARCO LEGAL

▪ Ley Orgánica de Educación Superior - LOES

○ Art. 25.- Rendición de Cuentas

“Las Instituciones del sistema de educación superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría general del Estado, en coordinación con la SENESCYT y conforme a las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información.

○ Art. 27.- Rendición Social de Cuentas

Las instituciones que forman parte del sistema de educación superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.

○ Art. 50.- Obligaciones adicionales del rector o rectora.

Numeral 2. “Presentar un informe anual de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que será publicado en un medio que garantice su difusión masiva”.

▪ Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - LOCPCCS.

○ Art.- 11 y 12

▪ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP.

○ Art 7.

▪ Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado:
100 – 04 Rendición de Cuentas



“La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados”.

2. FINALIDAD

Emitir disposiciones para que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal, se elabore y presente el informe de rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad, correspondiente al año 2015.

3. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

Conforme estipula la normativa legal vigente, todas las instituciones públicas están obligadas a rendir cuentas a la sociedad, a fin de transparentar el uso de los fondos públicos utilizados durante el año.

La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, siendo una institución pública debe informar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el desarrollo y mejoramiento institucional, a fin de fortalecer lazos y receptar opiniones para mejorar su gestión.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Presentar a la sociedad y a la comunidad universitaria el informe anual de rendición de cuentas correspondiente al año 2015.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elaborar el informe anual de rendición de cuentas de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.
- Socializar el Informe de Rendición de Cuentas a través de material informativo y una audiencia pública.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- a. Los vicerrectores, directores de: unidades, departamentos, extensiones, centros, carreras y otros; serán responsables de la correcta elaboración de sus informes de rendición de cuentas (en los diferentes niveles) y de la entrega en el plazo establecido a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, para consolidar la información y elaborar el informe de rendición de cuentas institucional.



- b. Para la socialización del informe, el personal directivo, académico, administrativo y estudiantes designados a participar en el evento, darán cumplimiento de manera estricta e indelegable al presente instructivo.
- c. El dispositivo estará listo máximo a las 07h30 del día viernes 04 de marzo de 2016. Los respectivos responsables controlarán la asistencia de los participantes con la debida anticipación y el vestuario adecuado.
- d. El día viernes 04 de marzo de 2016 a las 10h00 se hará un repaso general del evento, para lo cual todo el dispositivo deberá estar listo y verificado.
- e. El día martes 08 de marzo de 2016 a las 09h00 se realizará la presentación del Informe de Rendición de Cuentas a la sociedad (socialización) en el Coliseo "Grad. Miguel Iturralde".
- f. El presente instructivo entrará en vigencia a partir de su recepción.

6. DISPOSICIONES PARTICULARES

a. Vicerrectorado Académico General:

- Será responsable del estricto cumplimiento del presente instructivo.
- Liderará y supervisará los preparativos para que el evento se desarrolle conforme lo planificado.

b. Vicerrectorado de Docencia

- Será responsable de la correcta elaboración del informe de rendición de cuentas del vicerrectorado, producto de la consolidación de los informes de unidades, departamentos, carreras y otros que forman parte del vicerrectorado, debiendo entregar dicho informe a la UPDI en la fecha establecida para el efecto.
- Dispondrá la asistencia de una delegación de servidores públicos, considerando que las labores de carácter administrativo continuarán normalmente.
- Dispondrá a los directores de departamento la asistencia de personal docente y a los directores de carrera, la participación de estudiantes de forma obligatoria y con traje adecuado.
- Dispondrá a los departamentos organizar y desarrollar un taller con un delegado en su ámbito académico, con la finalidad de recopilar preguntas y seleccionar máximo una, a ser contestada en la reunión plenaria por parte de los respectivos responsables.



c. Vicerrectorado de Investigación

- Será responsable de la correcta elaboración del informe de rendición de cuentas del vicerrectorado, producto de la consolidación de los informes de unidades, departamentos, centros y otros que forman parte del vicerrectorado, debiendo entregar dicho informe a la UPDI en la fecha establecida para el efecto.
- Dispondrá la asistencia de una delegación de su vicerrectorado para que asista al evento.
- Formará parte de los talleres antes mencionados, mediante la designación de delegados y previa coordinación con el Vicerrectorado de Docencia.

d. Vicerrectorado Administrativo

- Será responsable de la correcta elaboración del informe de rendición de cuentas del vicerrectorado, producto de la consolidación de los informes de unidades y otros que forman parte del vicerrectorado, debiendo entregar dicho informe a la UPDI en la fecha establecida para el efecto.
- Proporcionará toda la logística que requiere el evento de difusión del informe y hará las coordinaciones que sean del caso para su efectiva ejecución.
- Dispondrá a la Unidad de Desarrollo Físico la preparación, limpieza y señalización del Coliseo "Grad. Miguel Iturralde", en el que se realizará el evento. Adicionalmente, adecuará las aulas y carpas necesarias para el desarrollo de los talleres antes señalados.
- Dispondrá a la Unidad de Seguridad, garantizar la seguridad física para el evento (designar oficiales de guardia en las prevenciones con uniforme reglamentario), así como el control y distribución de los parqueaderos para autoridades, docentes, directivos, administrativos y estudiantes.
- Dispondrá a la Unidad de Finanzas la asignación presupuestaria para el desarrollo del evento (recursos y certificación presupuestaria)
- Dispondrá a la UTIC el apoyo al evento en su área de competencia (pantallas, computadoras, audio, video conferencia y otros)
- Dispondrá al Director de Talento Humano que asuma la coordinación y control general del local donde se desarrollará el evento.



e. Extensiones

- Designará al personal de la unidad bajo su mando para que participe en el evento, por medio de video conferencia, debiendo llevar el registro respectivo que será enviado al Vicerrectorado Académico General, (igual procedimiento del año 2014).

f. Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

- Elaborará la presentación a ser expuesta por el señor Rector en el evento.
- Elaborará el Informe de Rendición de Cuentas a ser enviado a las instancias respectivas, conforme la normativa legal vigente.
- Proporcionará la información necesaria a la Unidad de Comunicación Social para la elaboración del material informativo a ser difundido y entregado a los participantes.

g. Unidad de Comunicación Social

- Apoyará el desarrollo del evento desde su ámbito de competencia (invitaciones, confirmaciones de asistencia, elaboración del acta – compromiso de la audiencia pública, protocolo, “atachés”, maestro de ceremonias, elaboración del programa, registro de asistentes, material para preguntas, material informativo para difusión, “kits” promocionales y otros)
- Difundirá el informe de rendición de cuentas institucional.
- Coordinará la adecuación de la sala VIP para las autoridades asistentes.

ANEXOS:

“A” Estructura del informe de rendición de cuentas institucional

“B” Estructura para la elaboración del informe para el Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social - CPCCS

“C” Cronograma para la elaboración del informe y su socialización

“D” Programa para la presentación del informe

ES



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

INSTRUCTIVO PARA RENDICION DE CUENTAS
2015

Elaborado

Crnl (SP) Carlos Sarango
Director UPDI



Revisado

Crnl. C.S.M. Ramiro Pazmiño
Vicerrector Académico General



Aprobado

Grab. Roque Moreira C
Rector



DISTRIBUCION:

- Ejemplar No 1: Rectorado
- Ejemplar No 2: Vicerrectorado Académico General
- Ejemplar No 3: Vicerrectorado de Docencia
- Ejemplar No 4: Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
- Ejemplar No 5: Vicerrectorado Administrativo
- Ejemplar No 6: Sede (extensión) Latacunga
- Ejemplar No 7: Archivo UPDI

TOTAL: 7 Ejemplares



ANEXO "A"

ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL

FECHA - PLAZO	ENTREGABLE	RESPONSABLES
29 - 01 - 2016	1 PRESENTACIÓN	Asesoría del Rectorado
29 - 01 - 2016	2 ANTECEDENTES	CESPE
29 - 01 - 2016	· Reseña histórica y la universidad en la actualidad.	
29 - 01 - 2016	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	UPDI
29 - 01 - 2016	· Misión	
29 - 01 - 2016	· Visión	
29 - 01 - 2016	· Estructura organizacional	
29 - 01 - 2016	· Reglamentos aprobados y para aprobación	PROCURADURÍA / HCU
29 - 01 - 2016	4 OBJETIVO DEL INFORME	UPDI
29 - 01 - 2016	ANÁLISIS	UPDI
29 - 01 - 2016	· Comunidad Universitaria	UAR / ACREDITACIÓN
29 - 01 - 2016	· Estudiantes	
29 - 01 - 2016	· Tercer nivel o grado	
29 - 01 - 2016	· Cuarto nivel o postgrado	
29 - 01 - 2016	· Contribuciones al sistema nacional de nivelación y admisión	
29 - 01 - 2016	· Cursos de suficiencia en Idiomas	
29 - 01 - 2016	· Personal académico	UTH /ACREDITACIÓN
29 - 01 - 2016	· Regularización y titulación	
29 - 01 - 2016	· Escalafonamiento	
29 - 01 - 2016	· Personal de servidores y trabajadores públicos	UTH
29 - 01 - 2016	· Personal militar	
29 - 01 - 2016	· Convenios nacionales internacionales	
29 - 01 - 2016	· Convenios nacionales 2015	URCI
29 - 01 - 2016	· Convenios internacionales 2015	
29 - 01 - 2016	· Movilidad	
29 - 01 - 2016	· Gestión académica	VIC. DOCENCIA
29 - 01 - 2016	· Carreras	
29 - 01 - 2016	· Examen complejo	
29 - 01 - 2016	· La investigación en la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE	
29 - 01 - 2016	· Inversión en investigación	VIC. INVESTIGACIÓN / UGI
29 - 01 - 2016	· Proyectos de investigación	
29 - 01 - 2016	· Personal en investigación	
29 - 01 - 2016	· Participación en grupos y redes de investigación	
29 - 01 - 2016	· Proyectos de investigación en apoyo a la defensa	
29 - 01 - 2016	· Estudios estratégicos investigación en apoyo a la defensa	
29 - 01 - 2016	· Publicaciones	
29 - 01 - 2016	· Artículos	
29 - 01 - 2016	· Libros	



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

INSTRUCTIVO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS
2015

29-01-2016	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación con la Colectividad 	VIC. INVESTIGACIÓN / UGVC	
29-01-2016			Programas y proyectos
29-01-2016			Participación de docentes y estudiantes
29-01-2016			Áreas geográficas cubiertas por los programas y proyectos de vinculación con la sociedad
29-01-2016	<ul style="list-style-type: none"> Aseguramiento de la calidad y acreditación ✓ 	ACREDITACIÓN	
29-01-2016			<ul style="list-style-type: none"> Gestión Institucional
29-01-2016	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 	UPDI	
29-01-2016	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Plan Operativo Anual 2015 	UPDI / U. FINANZAS	
29-01-2016			<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del presupuesto institucional 2015
29-01-2016	<ul style="list-style-type: none"> Nueva Infraestructura ✓ 	UPDI	
29-01-2016	Proyecto centro de investigaciones y posgrados		
29-01-2016	Proyecto de creación de los departamentos de ciencias exactas, ciencias de la, computación y ciencias de la vida y agricultura en la extensión Santo Domingo de los Tsáchilas		
29-01-2016	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Universitarios ✓ 	USU	
29-01-2016	Biblioteca Alejandro Segovia G.		
29-01-2016	Sistema Integrado de Salud – SIS ✗		
29-01-2016	Editorial		
29-01-2016	Residencia estudiantil		
29-01-2016	6 CONCLUSIONES	UPDI	
29-01-2016	7 RECOMENDACIONES	UPDI	

Elaborado

Crnl (SP) Carlos Sarango
Director UPDI



Revisado

Crnl. C.S.M. Hamiro Pazmiño O.
Vicerrector Académico General



Aprobado

Grab. Roque Moreira C
Rector





ANEXO "B"

ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CPCCS

FECHA – PLAZO	ENTREGABLE	RESPONSABLES
29-01-2016	Datos generales	UPDI
29-01-2016	A que grupo del sistema de Educación Superior pertenece	UPDI
29-01-2016	Domicilio	UPDI
29-01-2016	Representante legal de la institución	UPDI
29-01-2016	Responsable del proceso de rendición de cuentas	UPDI
29-01-2016	Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema	UPDI
29-01-2016	Modalidad de estudios	UPDI
29-01-2016	Datos generales de las extensiones	UPDI
29-01-2016	Cantidad de entidades que integra	Unidad de Admisión y Registro
29-01-2016	Planificación participativa y participación ciudadana	UPDI
29-01-2016	Mecanismos de participación ciudadana	UPDI
29-01-2016	Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad	UPDI
29-01-2016	Control Social	UGI, UGVC
29-01-2016	Rendición de cuentas	UPDI
29-01-2016	Principales aportes ciudadanos	UPDI
29-01-2016	Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior	UPDI
29-01-2016	Procesos electorales internos	VAG
29-01-2016	Servicios para la comunidad en prácticas pre profesionales	UGVC / URCI
29-01-2016	Procesos de autoevaluación	ACREDITACIÓN
29-01-2016	Programas vinculados con la sociedad	UGVC
29-01-2016	Concursos Públicos de méritos y oposición para profesores	UTH
29-01-2016	Régimen disciplinario	UTH
29-01-2016	Obligaciones tributarias	U. FINANZAS
29-01-2016	Obligaciones laborales	UTH
29-01-2016	Difusión y comunicación de la gestión institucional	Unidad de Comunicación Social
29-01-2016	Transparencia y acceso a la información de la gestión institucional y de su rendición de cuentas	UPDI
29-01-2016	Planificación: articulación de políticas públicas.	UPDI
29-01-2016	Articulación del POA a las funciones/ competencias / objetivos estratégicos / objetivos institucionales de la institución	UPDI

65



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

INSTRUCTIVO PARA RENDICION DE CUENTAS
2015

29-01-2016	Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria	UPDI
29-01-2016	Cumplimiento de ejecución presupuestaria	UPDI – U. Finanzas
29-01-2016	Aspectos presupuestarios del reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES	UPDI
29-01-2016	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	LOGÍSTICA
29-01-2016	Información referente a la enajenación de bienes	BIENES
29-01-2016	Información referente a expropiaciones/donaciones	BIENES
29-01-2016	Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado	UPDI

Elaborado

CrnI (SP) Carlos Sarango
Director UPDI



Revisado

CrnI. C. S. M. Ramírez Pazmiño
Vicerrector Académico General



Aprobado

Grab. Roque Moreira C
Rector

